

CARLOS M. RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, *Don Luis de Borbón. El Cardenal de los liberales (1777-1823)*, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo 2002, 403p. ISBN: 84-7788-225-8.

Este libro ofrece gran parte del texto de la tesis doctoral que el autor defendió en la Universidad Autónoma de Madrid. El profesor Javier Donézar, que fue el director de la tesis, ha escrito el prólogo, en el que anuncia que el libro «es fruto de una rigurosa y concienzuda investigación histórica». Así es. Nos encontramos con una obra que va a resultar imprescindible para el conocimiento de la transición del antiguo al nuevo régimen. El asunto de la obra era un reto difícil, pues se trataba de hacer la biografía de un hombre importante y gris al mismo tiempo, que fue príncipe de la Iglesia y Regente del reino bajo el primer régimen liberal. El autor ha superado gallardamente la dificultad situando toda la vida del personaje en el entramado de una España convulsa, a caballo entre los siglos XVIII y XIX, entre patriotas y afrancesados, absolutistas liberales.

El resultado ha sido un trabajo de artesanía, que sólo se logra con inteligencia, tiempo y estudio. El autor conoce perfectamente toda la bibliografía sobre los temas y períodos estudiados, y utiliza una documentación minuciosa, obtenida principalmente en los grandes archivos nacionales, en el Archivo Vaticano y en los archivos eclesiaísticos de Toledo. A ello añade un buen conocimiento de los numerosos folletos de la época. Esta solidez documental aparece en las notas, que a menudo contienen un arsenal de fuentes.

La interpretación que el autor hace de la masa documental es certera e imparcial, con observaciones personales muy perspicaces. El libro está muy bien escrito. El autor va al grano y da noticias enjundiosas. Plantea bien el estado de la cuestión. No se deja llevar por tópicos ni parcialidades. Entra en los temas con orden y concierto, y los va desmenuzando a golpe de datos concretos. De cuando en cuando ilumina el relato con una frase ingeniosa, que da en el clavo del asunto.

La vena del historiador se muestra sobre todo en el acierto con que se ha organizado la información de una época tan densa y agitada en torno al eje biográfico del Cardenal. Los cinco capítulos en que se cuenta su vida sirven de soporte para reconstruir toda la historia política y religiosa de España en grandes bloques bien ajustados a cada momento histórico.

Resulta imposible comentar el contenido de un libro tan denso. Bastará indicar algunas de las muchas cosas que nos han resultado de especial interés. El primer capítulo es delicioso. Está dedicado a la infancia y juventud del «señorito», que así llamaban a Luis María Villabriga, fruto del matrimonio morganático del infante Don Luis Antonio de Borbón, hermano de Carlos III, que había sido destinado desde niño a ser arzobispo de Sevilla y de Toledo, a cuyas sedes renunció por carecer de vocación eclesiaística. Esta renuncia desagradó a la familia real, que obligó al Infante a vivir en Arenas de San Pedro. La descripción de la vida del Infante en aquel pueblo es una filigrana dieciochesca en la España despreocupada de Carlos IV. En aquel ambiente aristocrático e ilustrado se crió el pequeño Luis María, «el señorito», que, al igual que su padre, recibió las sedes de Sevilla y Toledo, aunque, a diferencia de él, mantuvo fielmente la vocación sacerdotal.

Los dos capítulos siguientes se ocupan de las funciones eclesíásticas del joven cardenal y arzobispo de Sevilla y Toledo, en la cumbre de la jerarquía de la Iglesia del antiguo régimen. Es muy detallada la descripción que se hace del personal y de la administración de aquellas grandes sedes de la Iglesia, con toda la hojarasca barroca bañada de matices regalistas. Aunque el autor ha dejado para otra publicación el detallado estudio que hacía en su tesis sobre la economía de la diócesis toledana, nos ofrece en el libro aspectos muy interesantes sobre el «decoro» del primado, con su nube de sirvientes, y el tenor de vida de su casa, donde todo estaba regulado, desde las comidas hasta las limosnas. Flotando sobre aquel tinglado, aparece siempre Don Luis María, tímido y gotoso, pulcro, solitario y litúrgico. Su persona no suscita entusiasmo, pero tampoco menosprecio. En el capítulo 3.º se profundiza en las funciones político-religiosas que ejerció de 1799 a 1808. Se ocupó, sobre todo, por encargo del rey y del papa, de las órdenes religiosas, a las que se quería controlar mediante la bula «inter graviores». El Cardenal recibió el encargo de realizar la visita a los religiosos, con el fin de reformarlos. En estas actitudes de revisión, iniciadas durante el régimen absoluto, está la clave de todas las reformas de los religiosos que van a implantarse más tarde con la revolución liberal. Impresionan los testimonios de algunos frailes y de algunos vicarios sobre la relajación de los conventos, aunque pueden matizarse con otros más complacientes, como los procedentes de los superiores. Nos parece correcto el juicio ponderado que emite el autor, situándose entre los inmovilistas y los reformistas radicales, e indicando que las mismas denuncias demostraban la posibilidad de revitalización que todavía quedaba en los claustros, donde había sujetos virtuosos y relajados, como en todas las colectividades (p.119-120).

Los dos últimos capítulos estudian el comportamiento del Cardenal desde 1808, en los tiempos conflictivos de guerra y división política; o, si se quiere, el impacto que la política de los afrancesados, de los liberales y de los absolutistas produjo en un hombre que, por su rango, no podía quedar al margen de los conflictos. En el Capítulo 4.º se explica muy bien la acción del Cardenal durante la guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz, que le nombraron Regente. El período se cierra con una desmitificación del beso de Puzol, donde, según el periódico *Lucindo*, Fernando VII obligó a su primo el Cardenal Regente a besarle la mano, para significar el dominio del Rey absoluto sobre las Cortes. El capítulo 5.º (al servicio del Rey y de la Constitución: 1814-1823) estudia el sexenio absolutista y el trienio constitucional. El análisis que se hace de los problemas políticos y religiosos del trienio es tal vez la aportación más importante del libro. El problema de la reforma liberal en el trienio está bien planteado, y bien resuelto en sus puntos claves: reforma del clero regular (reducción de conventos, secularizaciones y jurisdicción), reforma del clero secular, financiación y dotación. Aunque son cuestiones conocidas, resultan novedosos los puntos de mira desde las que se abordan, como son el análisis pormenorizado desde la amplia diócesis toledana (la reforma de los conventos y el diezmo, por ejemplo) y la perspectiva de los sucesos desde las funciones políticas y religiosas del Arzobispo Cardenal, que era al mismo tiempo Consejero de Estado. Las referencias que se hacen al avance de la revolución ayudan muy bien a comprender el desgaste del régimen liberal durante el trienio. Y a comprender también la actitud del Cardenal, que se vio atrapado entre dos fidelidades opuestas: por una parte, el sentido de obediencia, un tanto servil, a la autoridad establecida, y por otra, la lealtad a una Cons-

titución (que de hecho resultaba cada vez más inviable) y a unos gobernantes que se entrometían cada vez más en la vida de la Iglesia. El buen hombre empieza diciendo sí a todo, luego da la callada por respuesta, al final se atreve a mostrar su línea católica (carta al Secretario de Gracia y Justicia, 1-2-1823). Pero se queda solo, con la amargura de haber servido de «tonto útil», y con la fortuna de que la muerte temprana a los cuarenta y seis años le evitara las venganzas de su sobrino. Es muy luminoso el estudio que se hace sobre los clérigos realistas o liberales de la diócesis, con la distinción de estos últimos en el grupo que podríamos llamar de los temperamentales, y el de los que estaban más ideologizados.

El libro concluye con un epílogo sobre las dos muertes del Cardenal. Se refiere a su muerte física el 19 de marzo de 1823, cuando triunfaba la reacción absolutista que no podía ver con buenos ojos a un prelado «medio liberal»; y a su muerte en el olvido al que le condenaron unos y otros. Al menos esta espléndida biografía ha rescatado del olvido a un hombre posibilista, «que supo moverse como pez en el agua entre el realismo moderado y el liberalismo más suave». El libro se completa con una buena selección de ilustraciones, apéndices con listas de eclesiásticos liberales y absolutistas de Toledo, referencia de las fuentes consultadas en catorce archivos, e índice de nombres.

En resumen, el autor nos brinda un repaso profundo a la historia política y religiosa de toda la crisis del Antiguo Régimen a través de la figura del Cardenal Borbón. La trama esencial de aquellos sucesos y problemas ha quedado muy bien ilustrada con multitud de datos y detalles concretos, que dan un tono de cercanía a los sucesos, y los hacen más comprensibles con mejor luz y nuevos enfoques.—M. REVUELTA GONZÁLEZ.

VALENTÍN GÓMEZ-IGLESIAS CASAL - ANTONIO VIANA - JORGE MIRAS, *El Opus Dei, Prelatura Personal. La Constitución Apostólica «Ut Sit»*, Navarra Gráfica Ediciones, Pamplona 2000, 16p. ISBN: 84-89561-17-6.

El Opus Dei constituye uno de los fenómenos de mayor trascendencia en la Iglesia católica a lo largo del siglo xx. Sobre todo, lo que más llama la atención es el vertiginoso ritmo que la organización fundada por el sacerdote oscense José María Escrivá de Balaguer ha llevado hasta conseguir el grado de prelatura personal: en 1940 no era todavía más que un proyecto incipiente, con menos de un centenar de miembros, y ya en 1982 había adquirido el grado de prelatura personal. Este libro tiene precisamente por función tanto narrar como analizar ese itinerario jurídico que ha realizado el Opus Dei durante más de cuatro décadas, dando como resultado una obra de calidad desde el punto de vista tanto estilístico como intelectual.

Prologado por uno de los más ilustres juristas del Opus Dei, Amadeo de Fuencabaja, la primera parte del libro, escrita por Valentín Gómez-Iglesias se dedica a la génesis de la Constitución Apostólica *Ut Sit*; la segunda, redactada por Antonio Viana, se refiere a los contenidos del derecho particular del Opus Dei, y la tercera, plasmada en el papel por Jorge Miras, se centra en la tradición canónica y en la novedad legislativa en el concepto de prelatura. La obra concluye con un doble apéndice, don-